



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos del CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD (CONADIS), hemos constituido el Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha seis (06) de julio de 2022 el Director Ejecutivo Dr. Osvaldo Antonio Canario Montero, ha nombrado como asesor técnico al señor Juan Manuel Mesa Hernandez, Técnico Promoción Social y ha nombrado los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

*Titulares*

Sr. Victor José Valdez Rodriguez, Director Administrativo Financiero

Sra. Lissette Virginia Batista Padilla, Encargada Departamento Administrativo

Sr. Joel Antonio Cid Abreu, Encargado Interino Departamento Tecnología de la Información.

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajado  Designados por la Asociación de Servidores Públicos

*Titulares*

Sr. Eden Cristian Carvajal Abreu, Técnico Promoción Social

Sr. Jonatan Javier Berroa, Interprete Lenguaje de Señas

Sr. Omar Sterlin Vicioso Nin, Ayudante Almacén

LB  
JC

ECLA  
JMY

JJB

OSVN

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP), cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la Resolución 113/2011, modificada por la Resolución No. 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y el art. 6.5 del Reglamento 522-06, sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

d) Reuniones y reportes.

Este Comité Mixto se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la Dirección de Relaciones Laborales del MAP, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del SISTAP.

A los seis (06) días del mes de Julio del año dos mil veintidós (2022).



Victor José Valdez Rodríguez  
Presidente



Lissette Virginia Batista Padilla  
Secretaria




Joel Antonio Cid Abreu  
Miembro



Eden Cristian Carvajal Abreu  
Miembro



Jonatan Javier Berroa  
Miembro



Omar Sterlin Vicioso Nin  
Miembro



Juan Manuel Mesa Hernández  
Asesor Técnico